

**TABLE**

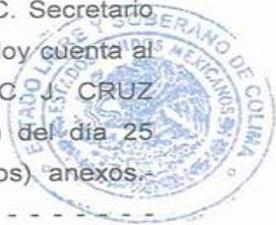


GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE  
Y SOBERANO DE COLIMA

Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado  
COLIMA, COL.

1 Expediente Registral No. 02/973.-  
SINDICATO DE TRABAJADORES AL  
SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO,  
D.I.F. y COMAPAT DE TECOMÁN, COL.

--- En 30 (treinta) de Julio del año 2012 (dos mil doce), el Suscrito C. Secretario General de Acuerdos del Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado, doy cuenta al C. Magistrado Presidente del mismo con un escrito firmado por el C. J. CRUZ PADILLA OROZCO, recibido a las 12:10 (doce horas, diez minutos) del día 25 (veinticinco) del presente mes y año, al cual se acompañan 02 (dos) anexos. ---  
**CONSTE.** -----



*Manuel González Chacón*  
TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON  
DEL ESTADO DE COLIMA  
SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

--- Colima, Colima, 30 (treinta) de Julio del año 2012 (dos mil doce).  
--- Visto el escrito y anexos con que da cuenta el C. Secretario General de Acuerdos de este Tribunal en su nota que antecede, firmado por el C. J. CRUZ PADILLA OROZCO en su carácter de Secretario de Organización del SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO, D.I.F. y COMAPAT DE TECOMAN, COL., como se desprende del escrito de cuenta, téngasele solicitando la regularización respecto de la denominación o razón social invocada en la toma de nota emitida por este Tribunal en fecha 09 de Mayo del año 2012, motivada por el cambio de directiva de dicha agrupación sindical por el periodo 2012-2015. Igualmente, téngasele señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el despacho marcado con el número 226 de la calle Ricardo Flores Magón de esta Ciudad de Colima, Col., autorizando para recibir las al C. Licenciado Manuel González Chacón. Por lo anterior, atento a lo dispuesto por el Artículo 686 de la Ley Federal del Trabajo de aplicación supletoria a la ley de la materia, se procede a regularizar el auto emitido en fecha 09 (nueve) de Mayo del año 2012 (dos mil doce), emitiéndose en otro la corrección en la denominación del sindicato en cuestión, sin que lo anterior implique revocación alguna por parte de este Tribunal en la emisión de la presente determinación, sino que únicamente es con el propósito de corregir dicha irregularidad, como a continuación se desprende.-----

--- A sus autos el escrito y anexos consistentes en: 1.- original de Convocatoria, 2.- Original de acta de XIII Congreso General ordinario de fecha 18 de Abril de 2012.- 3.- Original de relación de personal de base que causó baja por fallecimiento y 4.- Original de relación general actualizada del personal al servicio del H. AYUNTAMIENTO, DIF y COMAPAT de Tecomán, Col., con que da cuenta el C. Secretario General de Acuerdos de este Tribunal en su nota que antecede, presentados a las 14:50 (catorce horas, cincuenta minutos) del día 02 (dos) del presente mes y año, firmado por el C. AUDELINO FLORES JURADO en su carácter de Secretario General del SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO, D.I.F. y COMAPAT DE TECOMAN, COL., como lo solicita y con fundamento en lo dispuesto por la fracción II del Artículo 102 de la Ley de los Trabajadores al Servicio del Gobierno, Ayuntamientos y Organismos Descentralizados del Estado de Colima, téngasele informando a este Tribunal que el día 18 (dieciocho) de Abril del año en curso, celebraron el XIII Congreso General Ordinario en el cual fue electa la nueva directiva para el periodo comprendido del 18 (dieciocho) de Abril del año 2012 (dos mil doce) al 18 (dieciocho) de Abril del año 2015 (dos mil quince) conformándose la Directiva de la siguiente manera: --- -----

- Secretaría General: **C. AUDELINO FLORES JURADO.**-----
- Subsecretaría General:- **C. RAFAEL MARTINEZ RIVAS.**-----
- Secretaría de Trabajos y Conflictos: **C. JOSE PUENTE OCHOA.**-----
- - - Subsecretaría de Trabajos y Conflictos: **C. JUAN CARLOS BARAJAS VAZQUEZ.**-----
- Secretaría de Organización: **C. J. CRUZ PADILLA OROZCO.**-----
- - - Subsecretaría de Organización: **C. MARIA DE LA CONCEPCION ROMERO BRICEÑO.**-----
- Secretaría de Finanzas: **C. C.P. MARTIN MAGALLON GOMEZ.**-----
- Subsecretaría de Finanzas: **C. C.P. JAVIER HERNANDEZ RAMIREZ.**-----
- Secretaria de Actas y Acuerdos: **C. ANA LILIA AYALA NAVARRO.**-----
- - - Subsecretaría de Actas y Acuerdos: **C. MARIA GUADALUPE LLERENAS HERNANDEZ.**-----
- Secretaría de Deportes: **C. JOSE MARIA RODRIGUEZ VILLANUEVA.**-----
- Subsecretaría de Deportes: **C. FELIPE SARABIA SERRATOS.**-----
- Secretaría de Festejos: **C. VERONICA PADILLA ROSALES.**-----
- Subsecretaría de Festejos: **C. ARTURO HERNANDEZ JIMENEZ.**-----
- Secretaría de Capacitación Sindicato: **C. MA. DE JESUS ACOSTA BONIFACIO.**-----
- Subsecretaría de Capacitación Sindical: **C. MARISELA SILVA VAZQUEZ.**-----
- **COMITÉ DE VIGILANCIA** -----
- Presidente: **C. PROFR. MARCOS PEREZ VELA.**-----
- Suplente: **C. FRANCISCO JAVIER LOPEZ RODRIGUEZ.**-----
- Primer Secretario: **C. ALFREDO ROSAS VIRGEN.**-----
- Suplente:- **C. LAUREANO GALINDO VELASCO.**-----
- Segundo Secretario: **C. JOSE RAMON SILVA VAZQUEZ.**-----
- Suplente:- **C. JORGE ARCEO SANCHEZ.**-----

--- Se ordena al C. Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, registrar en el Expediente que para tal fin se lleva, a efecto de que surtan los efectos legales conducentes -----

--- NOTIFIQUESE Y CUMPLASE..-----

--- Así lo acordó y firma el **C. LICENCIADO JOSE GERMAN IGLESIAS ORTIZ,** Magistrado Presidente del Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado, actuando con el **C. LICENCIADO VICENTE REYNA PEREZ,** Secretario General de Acuerdos que autoriza y da fe.-----

*[Handwritten signature of José German Iglesias Ortiz]*  
*[Handwritten signature of Vicente Reyna Pérez]*  
  
**GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA**  
**TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON DEL ESTADO DE COLIMA**



GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE  
Y SOBERANO DE COLIMA

Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado  
COLIMA, COL.

EXP. REG. No. 02/973.

ACTOR: SINDICATO DE TRABAJADORES  
AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE  
TECOMAN, COL.

- - - NOTIFICADO EL COMITÉ EJECUTIVO DEL SINDICATO DE TRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE TECOMAN, COL., POR CONDUCTO DEL C. LICENCIADO MANUEL GONZALEZ CHACON, EN SU CARACTER DE AUTORIZADO LEGAL, EL AUTO DE FECHA 30 TREINTA DE JULIO DEL AÑO 2012 DOS MIL DOCE, EMITIDO POR EL H. TRIBUNAL DE ARBITRAJE Y ESCALAFON DEL ESTADO, DENTRO DE LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE REGISTRAL NUMERO 02/973, MANIFESTANDO QUE LO OYE, RECIBE COPIA Y FIRMA PARA CONSTANCIA.-

27 siete DE AGOSTO AÑO 2012 DOS MIL DOCE.- 14:00 catorce HORAS.- DOY FE.-----